



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00735390- -UNC-REG#FCS

VISTO

El expediente EX-2023-00735390- -UNC-REG#FCS y las solicitud de equivalencia interna presentadas por Alvarez Jaljal, Milagros Nahir DNI 43141261 estudiante de la Carrera Licenciatura en Sociología, plan 2010.

Y CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un trámite de equivalencia interna automática en los casos en que lo solicitado está encuadrado en disposiciones institucionales que autorizan el otorgamiento.

Que la RHCD N°66/2020: Art 2° "Autorizar equivalencia del Seminario sobre Problemas Sociales, correspondiente al 8vo cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sociología, con al menos un Curso Libre y un Seminario Optativo o dos Cursos Libres o dos Seminarios Optativos (Res. N°143/20)".

Que RHCD N° 70/2022: "Artículo 4°: Autorizar equivalencia del Seminario sobre Problemas Sociales, correspondiente al 8° cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sociología, con al menos un Curso Libre y un Seminario Optativo o dos Cursos Libres o dos Seminarios Optativos (RHCD N. ° 143/20 y RHCD N. ° 66/20) en el marco de las reglamentaciones vigentes."

Que la Secretaría Académica emite sugerencias.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Reconocer por equivalencia total las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO N°2: Establecer que los/as estudiantes deberán inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera respetando el Régimen de correlatividades vigente.

ARTÍCULO N° 3: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

